



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
**Provincia de Alicante**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2.018.**

En La Romana, a 2 de agosto de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Leonor Botella Ruiz, D. Enrique Rizo Pérez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá asistidos por el Secretario-Accidental D. Mario Abad Mendoza, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 30 de julio de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 19 de julio de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

**2º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:**

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
1F	METALICAS LA ROMANA, S.L.	REPARACIONES VARIAS	751,39 €
21F	METALICAS LA ROMANA, S.L.	REPARACIONES VARIAS	601,13 €
F07-18	MERCEDES MACIA MUÑOZ	FESTIVAL ROMANA FEST	1.815,00 €
000040	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	TRABAJOS MANO DE OTRA INSTALACIÓN RECEPTOR WIFI CASAL TP LINK AC600	127,05 €
1/2018	FRANCISCO GRAO NAVARRO	CHARLAS DE GIMNASIA MENTAL	350,00 €
Emit20180088	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	CASTILLO FUEGOS ARTIFICIALES ALGAYAT 08/07/2018	1.089,00 €
0026	FRANCISCO JOSE SANCHEZ ALCARAZ	EJECUCIÓN ACOMETIDA ALCANTARILLADO EN POLSEGUEROS	1.631,08 €
01/05-2018	SANDRA CARRIÓN MIRALLES	CLASES DANZA FITNES MES DE JUNIO	169,40 €
A/82	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	MATERIAL FERRETERÍA. PROMOCIÓN COMERCIO	18,69 €
Rect-Emit-1	CAROLINA SELLES MILLA	ASESORAMIENTO EN RRSS	1.369,72 €
CT2018/CT/2627	ASCENSORES ELEVA S.L.	MANTENIMIENTO ASCENSORES	1.052,70 €
CT2018/CT/3129	ASCENSORES ELEVA S.L.	MANTENIMIENTO ASCENSORES	1.052,70 €
MAN2018/MAN/446	ASCENSORES ELEVA S.L.	CENTRALITA GSM FWT-8818	157,30 €
CI0911051470	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	TOTAL SERVICIO	598,08 €
A3024249	AUTOTALLERES LA ROMANA S.L.	ITV Y REPARACIONES VEHÍCULO A2318CT	138,93 €
Emit-10	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACION BANDA MES DE JULIO	1.666,00 €
11	CLUB DE TENNIS LA ROMANA	ESCUELA DE VERANO	14.100,00 €
MAN2018/MAN/447	ASCENSORES ELEVA S.L.	CENTRALITA GSM FWT-8818	157,30 €
A3024236	AUTOTALLERES LA ROMANA S.L.	REPARACIONES VARIAS MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	566,52 €
A3024250	AUTOTALLERES LA ROMANA S.L.	REPARACIONES NISSAN TERRANO	553,78 €
A3024251	AUTOTALLERES LA ROMANA S.L.	REPARACIONES VARIAS PEUGEOT EXPERT 6423BGL	405,65 €
1/2018	AMPARO NUÑEZ PERUGA	PLACAS DE CERÁMICA	205,70 €
2018115	ESTUDIOS Y PROYECTOS GENERALES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	SEGUROS FESTEJOS TAURINOS	1.434,07 €
C2/18	ALADETRES COOP.V.	SERVICIOS EDUCATIVOS MAYO-JUNIO-JULIO	4.250,80 €
1-5	LIBERTAD ENERGÉTICA, S.L.	INSTALACIÓN FAROLAS AUTÓNOMAS SOLARES	9.982,50 €
2018126	ASOCIACIÓN CULTURAL UPANEL	DIFUSION DEL MONUMENTAL ESCAPARATE DE PASCUA	399,30 €
		<b>TOTAL</b>	<b>44.643,79 €</b>

**OTROS GASTOS:**

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por D. Noé Cerdá Jover a Hospital General de Elda, para entregar documentación " Bous al Carrer" . Gastos de locomoción por importe de 12,43 €

### **3º.- SOLICITUDES:**

1º.- Dña. Julia Moreno Martínez, con DNI 21448851V, vecina de la Romana y domicilio en calle Miguel Hernández, nº 3, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en ampliación de reserva de 2 metros en acera de enfrente ( vado 60) por dificultades a la entrada y salida del garaje.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

2º.- D. José Antonio Perugachi Tuquerres, vecino de San Pedro del Pinatar y domicilio en Avda. Doctor Antero Guirao, nº 169 2- 2º puerta , solicita, autorización para la instalación de un puesto de venta de artesanía, bisutería y artículos de regalos de 9 metros lineales en las Fiestas Patronales de Agosto de 2018.

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje de los puestos solicitados, durante las Fiestas Patronales de Agosto de 2018.

**TERCERO.-** En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

3º.- D. Andrés Cantó Iñesta, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Gómez Navarro UDP, con motivo de la XI Semana Cultural, solicita, la Casa de Cultura los próximos días 19 y 20 de octubre a partir de las 19.00 horas para realizar actividades de baile y teatro. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- D. Jesús Vidal Jover, Presidente de la Bodega Cooperativa de La Romana, solicita, la Casa de Cultura para celebrar una reunión informativa el próximo día 2 de agosto de 2018, en horario de 20.30 a 22.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal

Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.-D. Francisco Antonio Gran Lledó, como Presidente de la Asociación Cultural Moros Blaus de La Romana, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de La Romana, solicita, el cierre de la calle Campoamor desde la esquina de la calle Jaume I hasta la esquina de la plaza de Novelda y la calle plaza de Novelda desde la esquina con calle Campoamor hasta la esquina de calle Purísima, entre los días 11 a 20 de agosto de 2018.

Visto que la ocupación de las vías públicas solicitadas no suponen un aprovechamiento del dominio público local en beneficio particular, ya que se trata de Comparsas que vienen realizando tradicionalmente actos que redundan en un beneficio de utilidad pública para todos los vecinos y visitantes a las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de La Romana, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes lo siguiente;

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y autorizar, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de la Romana y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Alcaldía 279/2018, de fecha 26 de julio, en relación con los horarios y actividades de las cábilas y verbenas populares, a la Asociación Cultural Moros Blaus de La Romana, el cierre de la calle Campoamor desde la esquina de la calle Jaume I hasta la esquina de la plaza de Novelda y la calle plaza de Novelda desde la esquina con calle Campoamor hasta la esquina de calle Purísima, entre los días 12 a 20 de agosto de 2018,

**SEGUNDO:** Dado que este Ayuntamiento no dispone de medios materiales ni personales para establecer un control a lo establecido en la Ley 7/2002 de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de protección contra la Contaminación Acústica, solicita la colaboración de la Subdelegación del Gobierno de Alicante para velar por su cumplimiento.

**TERCERO.-** Comunicar el presenta acuerdo al interesado y la Subdelegación del Gobierno de Alicante, para su conocimiento y efectos.

6º.- D. Francisco Antonio Gran Lledó, como Presidente de la Asociación Moros Blaus de La Romana, solicita, para el montaje y disfrute de la Comparsa Moros Blaus los siguientes elementos:

- 2 jaimas fijas.
- 2 contenedores de basura
- Punto de agua.
- Manguera de agua.
- Señales que avisen de calle cerrada a partir del día 12 a las 8.00 horas.

Vista la solicitud, en atención a los criterios propuestos por Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2017, para la cesión de material municipal, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7º.- D. Sergio Aldeguer Lucas y D. Raúl López Tendero, como Presidentes de las Comparsas Piratas y Zíngaros, con motivo de la organización de la fiesta de sus respectivas comparsas durante las próximas Fiestas patronales y de Moros y Cristianos, desde el sábado 11 al lunes 20 de agosto de 2018, solicitan:

- El Parque de la Música y cierre de la calle Oscar Esplá entre c/ Colón y C/ José Sellés.
- Entrada a la Casa de Juventud.
- Almacén de la Academia de Música.
- 6 carpas y 4 contenedores de basura.
- Vallas para cerrar la calle.
- Punto de agua y boca de alcantarillado.

Visto que la ocupación de las vías públicas solicitadas no suponen un aprovechamiento del dominio público local en beneficio particular, ya que se trata de Comparsas que vienen realizando tradicionalmente actos que redundan en un beneficio de utilidad pública para todos los vecinos y visitantes a las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de La Romana, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes lo siguiente;

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y autorizar, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de la Romana y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Alcaldía 279/2018, de fecha 26 de julio, en relación con los horarios y actividades de las cábilas y verbenas populares, a las Comparsas de Piratas y Zíngaros, el cierre del parque de la Música y la calle Oscar Esplá, entre la calle Colón y José Sellés, la Casa de Juventud ( entrada) y el Aula de Música, comprometiéndose a dejar las instalaciones solicitadas en el mismo estado en que se encontraban antes de su cesión.

**SEGUNDO:** Dado que este Ayuntamiento no dispone de medios materiales ni personales para establecer un control a lo establecido en la Ley 7/2002 de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de protección contra la Contaminación Acústica, solicita la colaboración de la Subdelegación del Gobierno de Alicante para velar por su cumplimiento.

**TERCERO.-** Autorizar la cesión del material municipal solicitado, en atención a los criterios propuestos por Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2017, para la cesión de material municipal.

**CUARTO.-** Comunicar el presenta acuerdo al interesado y la Subdelegación del Gobierno de Alicante, para su conocimiento y efectos.

8º.- Dña. Susana Palomares Serrán, Presidenta de Cruz Roja en Novelda, solicita, con motivo de la celebración del "Día de la Banderita" en la localidad de La Romana los dos últimos sábados de agosto en horario de mañana, el Mercado de Abastos para la instalación de una mesa, los próximos días 18 y 25 de agosto, en horario de 10.00 a 13.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

9º.- Dña. Eva del Carmen Sánchez Gazquez, vecina de Alicante y domicilio en la calle Ramón Mendizabal, nº 5, 2, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua y alcantarillado de la finca sita en calle San Pedro, nº 13, de La Romana, a su nombre, por ser la adjudicataria de herencia de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

10º.- Dña. Josefina Rodriguez Claramonte, vecina de La Romana y domicilio en la calle Mayor, nº 21, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua y alcantarillado de la finca sita en el Bo. Polsegueros, nº 3, de La Romana, a su nombre, por ser la propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

11º.- D. Francisco Cantó Richart, con DNI nº 74208330A, vecino de la Romana y domicilio en calle Gabriel Miró, nº 5, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en el domicilio indicado, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

12º.- D. Jesús Vidal Jover, Presidente de la Bodega Cooperativa de La Romana, solicita, la Casa de Cultura para celebrar Asamblea General Extraordinaria de la Bodega Cooperativa de La Romana el próximo día 1 de septiembre de 2018, en horario de 20.30 a 22.00 horas aproximadamente. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

#### **4º.- DONACIÓN EQUIPAMIENTO CASA CULTURA:**

Vista el Acta de Donación-Recepción del equipamiento consistente en 8 focos de iluminación de teatro ECO LED 56, donados por la Asociación “ La Tienda de la Comunidad” al Ayuntamiento de La Romana, para ser instalados en la Casa de

Cultura.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes lo siguiente:

**PRIMERO.-** Tener por recibido el material donado por la Asociación “La Tienda de la Comunidad”, consistente en 8 focos de iluminación de teatro LED, marca PULSE, para ser instalado en la Casa de Cultura de La Romana.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al departamento correspondiente para que se proceda a la inscripción del equipamiento donado en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de La Romana.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

### **5º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

1º.- Comunicación por la Dirección General de Política Lingüística de la concesión de subvención al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para el fomento del Valenciano, por importe de 580,66 euros.

2º.- Comunicación Acuerdo Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 20 de junio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en materia de prevención de conductas adictivas, una subvención por importe de 1.232,09 euros para la realización de la actividad “Nuevas Tecnologías: Construyendo buenos usos entre todos”.

3º.- Comunicación del Decreto de la Sra. Diputada de Familia y Ciudadanía Excm. Diputación Provincial de Alicante, num. 10.426, de fecha 17 de julio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para elaboración y evaluación de planes de igualdad de género, anualidad 2018, una subvención por importe de 1.169,15 euros para la “ Evaluación Intermedia del plan de igualdad entre Mujeres y Hombres de La Romana.

4º.- Comunicación, por la EPSAR, del informe de explotación de la Edar de La Romana, correspondiente al mes de mayo de 2018.

5º.- Comunicación por PROAGUAS COSTA BLANCA de la analítica del efluente EDAR de La Romana, como uno de los autocontroles para la comprobación del cumplimiento de la autorización de vertido.

6º.- Comunicación, por COVER VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, del informe técnico correspondiente a la revisión efectuada en instalación de alta tensión ( Pozo La Boquera)

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.